Comunicado de Prensa



Abril 08 de 2021

Aprueba CEE apodos en boletas electorales

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la inclusión de 258 apodos en las boletas electorales 2021, a candidatas y candidatos a los diferentes puestos de elección popular que solicitaron incluir un seudónimo junto a su nombre, este 8 de abril en Sesión Extraordinaria.

El órgano electoral acredito 5 apodos de aspirantes a la Gubernatura; 117 de candidaturas a Diputaciones y 136 sobrenombres de contendientes a Ayuntamientos, los cuales cumplieron con los requisitos de ley de no constituir propaganda electoral, no confundir al electorado, no emplear frases o lenguaje vulgar, denostativo o peyorativo; no incluir frases o símbolos religiosos; y no contravenir o atentar en contra de la moral y de las buenas costumbres, del sistema legal electoral o de los principios rectores.

Los apodos de la y los candidatos a la Gubernatura son "Fernando Larrazabal", "Samuel García", "Daney Siller", "Dr. Jacques", y "Adrián".

Entre los motes para Diputaciones, están "Nicole", "Wampy", "El Lic.", "Raúl Tamales", "Pedrito", "Kika", "Kike el de San Jorge", "La Pica", "Chiquilín", "El Cuate" y "La Morocha".

Y en Ayuntamientos, algunos seudónimos son "El Profe Silverio", "Chuchys", "Piolín", "Valdis, Teacher", "El Gato", "El Abejorro", "La Tremenda Carola", "El Shaka", "Vic", "Neto El Bigotón", "Mijes", "Marco El Pollo González", "Pipere Guerra", "Chetty Molina" y "El Original".

En el mismo asunto, la CEE previno a Elida Villarreal Morales y Gabriel Alejandro Macias Diaz, quienes solicitaron los apodos: "Ely Villarreal hija del Dr. Lolo" y "Tremendo Candidato", que no fueron aprobados por el organismo; para que en un plazo de 48 horas manifiesten si desean que la Comisión valide sus sobrenombres como "Ely Villarreal" y "Tremendo", que sí cumplen con los requisitos de ley; o bien, presenten mote que cumpla con la normativa.

Y negó la inclusión de los apodos "Claudia Espinosa", solicitado por Alma Lizeth Pedroza Ramos; porque puede confundir al electorado; y el de "La Esposa de Oliver", que pidió Laura Angelica Navarro Martínez; por identificarse con una persona diversa a la postulada, en detrimento de su participación política como mujer.

En el mismo punto, el órgano electoral ordenó incluir los emblemas de las candidaturas independientes en las boletas electorales.





Ordenan imprimir boletas

En otro asunto, la Comisión Estatal Electoral ordenó la impresión de las boletas electorales de las tres elecciones, a partir del 8 de abril de 2021. Las boletas para la Gubernatura se imprimirán del 10 al 15 de abril; las de Diputaciones del 16 al 21 de abril; y las de Ayuntamientos del 22 al 27 de abril.

Acreditan sustituciones de candidaturas

En la misma sesión, la CEE acreditó reemplazos en diferentes planillas de Ayuntamientos y Diputaciones, a petición la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León (JHHNL), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), Morena y el Partido del Trabajo (PT).

Respecto a Ayuntamientos, el organismo aprobó nueve sustituciones de JHHNL para sindicaturas y regidurías de Allende, Apodaca, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza y San Pedro Garza García.

Y la sustitución de 98 cargos postulados por MC de sindicaturas y regidurías para Agualeguas, Los Aldamas, Allende, Apodaca, Cerralvo, Dr. Arroyo, Dr. González, Galeana, García, Gral. Zuazua, Guadalupe, Los Herreras, Hidalgo, Mier y Noriega, Pesquería, Rayones, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santiago y Villaldama.

Para Diputaciones, aprobó la sustitución de la Diputación suplente de Morena del Distrito 14; el reemplazo de la primera sindicatura suplente de Hidalgo, al PRD; y para el PT, la sustitución de seis cargos en los Distritos 6, 12, 13 y 18.